

CENSURA DE HISTORIAS FABULOSAS,

OBRA POSTHUMA

DE

DON NICOLAS ANTONIO,
CAVALLERO DE LA ORDEN DE SAN-
Tiago, Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, del
Consejo del Señor Don Carlos Segundo, i fu
Fiscal en el Real Consejo
de la Cruzada.

VAN AÑADIDAS ALGUNAS CARTAS DEL MISMO
Autor, i de otros Eruditos.

Publica estas Obras

DON GREGORIO MAYÀNS I SISCÀR,
Autor de la Vida de Don Nicolas Antonio.



CON LICENCIA.

INDICE

DE LOS CAPITULOS DE LA CENSURA.

LIBRO PRIMERO.

- CAP. I.** Fin del Autor. Razones que le obligaron a escribir esta Censura. Cautelas que deben preceder a la publicacion de algunas Obras. Declaracion del asunto desta, pag. 1.
- II.** Del tiempo en que se descubrieron los Chronicones de Flavio Dextro, i Marco Maximo, i los Chronicones i Adversarios de Luitprando, i Juliano, i quien los publicò, 8.
- III.** En poder de quien se dice aver recebido estos libros de Alemania, se formaron de nuevo, o se añadieron, i mudaron en la forma que hoy tienen, 13.
- IV.** Argumentos que hacen sospechosos estos Autores, i el primero la variedad con que su invencion se refiere, 16.
- V.** Examinase, si se perdió el Chronico, o Historia de Dextro, i que noticias hubo del en España, o fuera della, antes desta invencion, 20.
- VI.** El testimonio de Hugo, Obispo Portucalense en que ai mención en Dextro, es sospechoso, &c. 22.
- VII.** Examinase, si tuvieron el Chronico de Dextro el Obispo de Jaen Don Alonso Pecha, el Autor del Valerio de las Historias, Don Lorenzo de Padilla, i Pedro de Alcocer, ibid.
- VIII.** Ninguna memoria quedó en Alemania de tales Autores, ni de su invencion, ni de que en Fulda estuviesen, 28.
- IX.** Si alguna parte, o Fragmentos del Chronico de Dextro vinieron de Alemania, fueron muy diferentes en cantidad, i en calidad, de los que se imprimieron, 30.
- X.** Del poco credito que han adquirido estos Chronicones con los doctos desapasionados: quien los aprueba, i por que causas, 32.
- XI.** Manifiestanse los Chronicos, o Fragmentos de Chronicos que paravan en manos del Padre Higuera quando escribió la Historia de Toledo: que parecen los que vinieron de Alemania, 38.
- XII.** Los Chronicos, i Fragmentos de Chronicos de Flavio Dextro, Marco Maximo, Luitprando, i Juliano, salieron en nuestros tiempos de mano del Padre Geronimo Roman de la Higuera, &c. 39.
- XIII.** Probable es que estas Historias de Dextro, Maximo, Luitprando, i Juliano, se huviesen visto en España antes de agora, &c. 46.
- XIV.** Es verisimil, i muy probable que a manos del Padre Higuera vinieron los Fragmentos, &c. 48.
- LIBRO SEGUNDO.**
- Cap. I.** Empieza el cotejo de la Historia Eclesiastica del P. Geronimo Roman de la Higuera con los Chronicones atribuidos a Flavio Dextro, &c. 48.
- II.** Varias Antiguallas de España, 51.
- III.** Continúase la Relacion de las Antiguallas, 53.
- IV.** Dase fin al cuento de las Antiguallas de España, 57.
- LIBRO TERCERO.**
- Cap. I.** El P. Higuera escribiendo Historia de Toledo Eclesiastica, i Profana, i teniendo ya en su poder los Fragmentos de Dextro, Maximo, Luitprando, i Juliano, no solamente no escribe de los Arzobispos desta Iglesia, ni de las demas cosas desta Ciudad lo mucho que se lee hoy de todo esto en los Chronicones, pero en muchas partes lo contrario, 65.

- II.** De la Imagen de Nuestra Señora de Cubilete, i del Catalogo de las Ermitas de Juliano, 76.
- III.** De los Martires S. Filiberto, i S. Fabriciano, i del Lugar de Bayona, De Xantipe, 77.
- IV.** Del Lugar de Escalonilla. De la poblacion Arisgotas. De la Era del Cesar. Edicto de Augusto en Tarragona. Señales que precedieron al Nacimiento de Jesu Christo, i en que tiempo fue, 81.
- V.** Cartas de los Judios de Toledo, i de Zamora, 85.
- VI.** De la predicacion del Apostol Santiago en España. De la Iglesia del Pilar de Zaragoza, 87.
- VII.** De San Eugenio, 94.
- VIII.** De la venida de San Pedro a España, la de San Saturnino, i su Predicacion en Toledo, 100.
- IX.** De San Hierotheo, i quien fue Timotheo, a cuyos ruegos escribió S. Dionisio el libro de Divinis Nominibus, 104.
- X.** De la venida de San Pablo a España. Los que convirtió en ella. De San Rufo, i Simon Cirineo, su Padre, 107.

LIBRO CUARTO.

- Cap. I.** A quien escribió San Pablo la Carta que se intitula a los Hebreos. La venida de Filipo Filotheo a España, 110.
- II.** De la Persequucion primera de la Iglesia, que hizo Neron, 112.
- III.** De la venida de San Eugenio a España, i de la de San Dionisio su Maestro. Del Primer Arcipreste de Toledo San Vidal, 121.
- IV.** De la Persequucion de Trajano, 123.
- V.** De la Persequucion de Domiciano, 133.
- VI.** De la segunda venida de S. Saturnino a Esp. 150.
- VII.** De la Persequucion del Emperad. Hadriano, 152.
- VIII.** De la venida de Marco el Herege a España. Martirio de S. Dionisio, i de S. Eugenio, 161.
- IX.** Lo que se ha dejado de decir de San Eugenio en esta Historia, 165.

LIBRO QUINTO.

- Cap. I.** De San Honorato, si fue Obispo de Toledo. Si los Catalogos de los Prelados desta Iglesia están enteros, 167.
- II.** Del Obispo Pelagio, de S. Firmino, que lo fue de Pamplona. De la Persequucion de Marco Aurelio Antonino, 169.
- III.** De la muerte del Obispo Patrono: sucesion de Torvivo. Si hubo Colegios en Toledo. De Quirico, Obispo de la Persequucion de Severo, 173.
- IV.** De la Persequucion de Severo, 175.
- V.** Del Obispo Vincencio, si Tito dicipulo de S. Pablo vino a España, i si Plinio el Menor fue Christiano, i Martir, 179.
- VI.** De la Persequucion de Alejandro, 183.
- VII.** De la Carta del Papa Antheros a los Obispos de la Betica, i Carpetania. Sucesion de Paulato en Toledo. Del primer Emperador Christiano, i de la Persequucion de Decio, 190.
- VIII.** Del martirio de S. Tirso. Deposicion de los Obispos Basíledes, i Marcial por Apostatas. Controversia de la Rebaptizacion. Persequucion octava de la Iglesia en tiempo de Valeriano, i Galiano, 198.
- IX.** De la Carta del Papa Dionisio a Severo Obispo de Cordova. De Paterno a quien escribió el Papa Fe-

Indice de los Capítulos.

- Felix. Muerte del Obispo Paulato*, 214.
- X. Eleccion de Melancio en Obispo de Toledo, 218.
- XI. Martires del tiempo de Carino, i Numeriano, que se intentan aplicar a España, 222.
- XII. De otros Martires de la Persequucion de Diocleciano, que se quieren atribuir a España, 231.
- LIBRO SEXTO.**
- Cap. I. De otros muchos Martires, que se atribuyen falsamente a España, en la Persequucion de Diocleciano, 237.
- II. Continuanse los Martires falsamente atribuidos a España en la Persequucion de Diocleciano, 258.
- III. Se prosigue el mismo assunto, 286.
- IV. Se dà fin a la Relacion de los Martires falsamente atribuidos a España en la Persequucion de Diocleciano, 322.
- V. Vida, i martirio de Santa Leocadia, 335.
- LIBRO SEPTIMO.**
- Cap. I. Del Concilio Iliberitano. Muerte de Melancio, 338.
- II. De la sucesion del Obispo Olimpico, 345.
- III. De la sucesion de Audencio a Olimpico, 351.
- IV. De la persequucion de Juliano Apostata.
- V. De las cosas del Obispo Audencio, 371.
- VI. Del Concilio de Zaragoza contra Prisciliano. Continuanse las cosas de Audencio, 374.
- VII. Muerte de Audencio. Sucesion de Asturio, 381.
- LIBRO OCTAVO.**
- Cap. I. Sucesion de Pentadio en la silla de Toledo a Asturio, 386.
- II. Sucesion de Isicio a Pentadio, i de Martino a Isicio, en la silla de Toledo, 389.
- III. De los Obispos Castino, i Campego, 395.
- IV. De la sucesion de los Obispos de Toledo. De la muerte de Campego, i Pontificado de Sinticion, de Palmacio, de Pedro el Primero, 403.
- V. De la venida del Rei Theodorico a España. Del Obispado de Toledo en Celso, 407.
- VI. Sucesion de Montano en el Obispado de Toledo, 412.
- VII. Del Obispo Juliano, Primero deste nombre. Muerte de Santina madre de Severiano. Sucesion de Bacanda en Toledo, 415.
- VIII. Convento Agaliense en Toledo, Fundacion del Rei Athanagildo: Monasterio de la Cista del mismo Rei: sucesion de Pedro Segundo, i otras cosas, i de Eufemio, 419.
- IX. Casamiento del Principe Hermenegildo. Su martirio. Muerte de Leovigildo, 422.
- X. Principios del Reinado de Recaredo. Nueva consagracion de la Iglesia de Toledo. I otras cosas de su tiempo. Del Tercero Concilio de Toledo, 425.
- XI. Muerte de la Reina Badda, i del Obispo de Toledo Eufemio, i sus sucesores, Exuperio, i Adelfio, 430.
- XII. Sucesion de Aurasio en la Iglesia de Toledo, i de Liuba, i Vicerico en el Reino, 439.
- LIBRO NONO.**
- Cap. I. Comiença el cotejo con las Obras atribuidas a Eutrando, o Luitprando, 441.
- II. Concilio de Toledo en tiempo de Gundemaro, 443.
- III. Memorias de los dos Eugenio, Segundo, i Tercero, Prelados de Toledo, 450.
- IV. Como por la beregia de Theodisco se pasó el Primado de Sevilla a Toledo, 456.
- V. Continuacion de las cosas del tiempo de San Eugenio Tercero. Novedades de unos Epigramas, 458.
- VI. De un Concilio contra los Monothelitas, i de la falsa Prelacia de San Amando en España, 459.
- LIBRO DECIMO.**
- Cap. I. Padres, i linage de San Ilesonso, 466.
- II. De los milagrosos Aparecimientos de S. Leocadia, i de Nuestra Señora a San Ilesonso, i demas Memorias suyas, 474.
- III. Del Monasterio Agaliense, 479.
- IV. Coronacion del Rei Wamba, i Obras suyas en Toledo, 482.
- V. Division de los Obispados de España hecha por Wamba, 483.
- VI. Del Obispo Quirico, 488.
- VII. Del Obispo de Toledo San Julian, 490.
- LIBRO UNDECIMO.**
- Cap. I. Del Rei Ervigio. De Argebatto, Obispo de Iliberi. Del Abad Recevinto. Del Rei Egica, i del Abad Adeodato, 491.
- II. Del impio Arzobispo de Toledo Siseberto, i de Felix su successor. Muerte de Egica. Sucesion de Uvitiza, 493.
- III. Del Reino, i maldades de Uvitiza. Pontificado de Sinderedo, 498.
- IV. Del Reino de Don Rodrigo, 503.
- LIBRO DECIMO.**
- Cap. I. De la perdida de España, 504.
- II. De la Conquista de Toledo por los Moros, 507.
- III. Principios del Reino de los Moros, 513.
- IV. Del Pontificado de Pedro el Hermoso, Martirio de San Nicolas en Ledesma, 516.
- V. De la venida de Carlo Magno a España, 521.
- VI. De la Carta de Adriano Papa a Egila, Obispo Iliberitano, 523.
- VII. Del Templo de S. Tirso en Toledo. Carta que se ballò del Rei Silo al Obispo Cigila. Su falsedad, i censura, que se le diò por el Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, i por otras doctos Varones, 524.
- VIII. Razones que se alegan por los Defensores desta Carta respondidas, ponderadas las que la condenan, i de la Patria de San Tirso, 532.
- IX. Sucesion de los Arzobispos de Toledo. De Helipando que entrò en el lugar de Cigila, 533.
- X. Del Obispo Gumefindo, 539.
- XI. Del Obispo VVistremiro, 544.
- LIBRO DECIMOTERCIO.**
- Cap. I. De la sucesion de Bonito I. deste nombre, 553.
- II. De los sucesores en la Silla de Toledo, Juliano, Pedro I. Pedro II. i Juan Siervo de Dios, 556.
- III. De los Obispos, Orancio, Blas, i Visitano, 564.
- IV. Del Arzobispo Juan Siervo de Dios, 567.
- V. Profiguense las noticias del Obispo Juan de Sevilla, i del nombre que le dieron los Moros, 574.
- VI. Carta que escrivio el dicho Obispo Juan, 581.
- VII. Muerte, i sepulcro de Juan Siervo de Dios, 584.
- VIII. Del Obispo Vincencio, i otros, i de la Infanta de Leon Doña Teresa, 580.
- IX. De la sucesion de los Reyes Moros de Toledo, i de los Arzobispos de aquella Iglesia, Geroncio, Sarcilio, Zacarias, i Zenapolio, 590.
- X. Del Obispo Dominico, i del sucesor Justo, i como se quiso confundir con Justo, Obispo de Leon de Francia, 592.
- XI. De la Santa Virgen Casilda, i de los Obispos Saturnino, Salviato I. Salviato II. Pasqual. De Sigefrido Abad Fuldense. De Vellido Dolfos, i de la Ficcio de la mano borada que atribuyò a D. Alonso VI. 565.

Indice de los Capítulos.

XII. *Varios Linages de Toledo. Pedro Arzobispo de la misma Ciudad. Rendicion de esta, 599.*

LIBRO DECIMOQ ARTO.

Cap. I. *Entrada del Rei Don Alonso en Toledo. Carta de Pedro, Obispo de Santa Justa al Rei Don Alonso. Muerte del Obispo Pedro, 600.*

II. *Del Arzobispo D. Bernardo: i del Oficio Gothico, 604.*

III. *De San Frutos, 616.*

IV. *Del dia de la muerte del Rei Don Alonso VI. De San Givaldo. Coronacion del Rei Don Alonso VII. Armas de la Ciudad de Toledo, 618.*

V. *Muerte del Arzobispo Don Bernardo: suma de sus acciones, 619.*

VI. *Sucesion de Raimundo en la Silla de Toledo. Segunda coronacion del Rei Don Alonso VII. De Munio Adefonso. Reliquias de San Eugenio, 622.*

LIBRO DECIMOQUINTO.

Cap. I. *Descripcion de los libros del Padre Higuera. Ambiciosa ficcion de muchas Personas atribuidas a su linage, 623.*

II. *De los Romanos, i Mariños, 628.*

III. *Ficciones i desatinados discursos del Padre Higuera, 635.*

INDICE DE LAS CARTAS.

DE Don Nicolas Antonio a diferentes. Pag. 644. 647. 651. 653. 657. 658. 659. 660. 662. 664. 665. i 667.

De Don Juan Lucas Cortès a Don Nicolas Antonio. Pag. 648.

De Don Gaspar Ivañez de Segovia a Don Nicolas Antonio. Pag. 656.

De Don Juan Duràn de Torres a Don Nicolas Antonio. Pag. 669. i 671.

Del Padre Thomas de Leon a Don Gaspar Ivañez de Segovia. Pag. 672. 674. i 677.

De Don Josef Pellicer, al Marques de Villamaina, i otros. 677. i 680.

De Don Antonio Agustín a Don Juan Bautista Perez. Pag. 683. i 684.

De Don Antonio de Covarrudias a Geronimo de Blancas. Pag. 685.

Del Padre Geronimo Roman de la Higuera a Geronimo de Blancas. Pag. 686. 689. i 691.

De Geronimo de Blancas a diferentes. Pag. 686. 687. 690. 692.

De Don Gregorio Mayàns al Dotor Agustín Sales. Pag. 692.

Del Dotor Agustín Sales a Don Gregorio Mayàns. Pag. 694.



LICENCIA.

Tiene licencia de los Señores del Real Consejo Don Gregorio Mayàns i Siscàr para poder imprimir, i vender esta Obra postuma, intitulada: *Censura de Historias Fabulosas*, su Autor Don Nicolas Antonio, &c. como mas extensamente consta de la Certificacion dada por Don Pedro Manuel de Contreras, en Madrid a 11. de Agosto de 1741.

SUMA DE LA TASSA.

Este libro intitulado: *Censura de Historias Fabulosas*, su Autor Don Nicolas Antonio, Cavallero de la Orden de San-Tiago, &c. le tassaron los Señores del Real, i Supremo Consejo de Castilla a seis maravedis cada pliego, como mas por extenso consta de la Certificacion dada por Don Pedro Manuel de Contreras, en Madrid a 20. de Octubre de 1742.

AL REI
DE PORTUGAL
DON JUAN V.

SEÑOR.



I el fruto que yo espero del Libro que dedico a U. Mag. correspondiese al deseo que tengo de servir al Publico , osaria pensar que logro la dicha de hacer un presente ciertamente digno de su Real agrado. Porque , si Don Nicolas Antonio , Autor desta grande Obra consigue la aprovacion de U. Mag. i a su sabia i Real aprovacion se sigue (como es con-figuiente) la util emulation de los Eruditos emprendiendo a competencia la ilustracion de la Historia Ecclesiastica ; tendrà U. Mag. un grande gozo de ver levantado en honra i gloria de Dios , Verdad Eterna , un Trofeo compuesto de los despojos de los falsos Chronicones , que durarà en el Mundo mientras avrà letras, i amor a ellas. En efeto es una *Censura de Historias* , i no de qualesquiera , sino de *Historias Fabulosas* , que con sus ficciones , mentiras , i embustes , han falseado las Memorias de toda la Antiguedad , representando en ella Poblaciones , Personas , i Acciones , que nunca huvo.

En el año mil quinientos noventa i quatro avia un hombre en España , que siendo mui leido , pero de un genio novelero , popular , i entregado a su passion , segun ella escrivia en obsequio del vulgo , i de las opiniones vulgares lo que imaginava , o delirava. Este pues forjó unos cabos sueltos , que llamò *Fragments* , intitulandolos a *Dextro* (hijo de San Paciano , Obispo de Barcelona) puesto por San Geronimo

en-

DEDICATORIA.

entre los Escritores Eclesiasticos : a *Maximo*, Obispo de Zaragoza , celebrado por San Isidoro entre los Varones Ilustres: a *Luitprando*, Diacono de Pavia , bien conocido por sus Escritos: a *Julian Perez*, Escritor desconocido de todos los siglos, aunque su Inventor le autorizó de mil maneras : i finalmente a San *Braulion*, *Tajon*, *Valderedo*, i *Heleta*, Obispos de Zaragoza ; i a otros muchos. Comunicò aquellos Fragmentos a diferentes personas , i singularmente a Don Juan Bautista Perez, Obispo de Segorbe, oraculo entonces de la erudicion Eclesiastica. Tomò la pluma aquel sabio Prelado, i escribió al mismo artifice, que era fingido el *Chronicon* intitulado a *Dextro*, i *Maximo*. Las razones fueron tan fuertes, que por entonces acallaron al impostor : pero aviendo muerto aquel eruditissimo Obispo tres años despues ; desfigurò el engañador su primera invencion, formò en su fantasia una nueva Historia, la ordenò en forma de *Chronicones* por ser èsta la manera mas facil de escribir, pues componiendose de cabos sueltos, es facil quitar, i añadir quanto se quiere ; i aviendo el estilo de ser breve, i cortado, se puede facilmente componer a imitacion del que se vè en otros muchos *Chronicones*. Bien que todo esto requiere mayor habilidad, que la que tenia aquel invencionero. Mas èl satisfecho con la fuya, se juzgò capaz de engañar a todos sus letores, haciendose Arbitro, i Juez de las controversias que avia entre los Españoles, i Estrangeros, i entre los mismos Españoles, sobre varios puntos de Historia Eclesiastica. El artifice pues de los *Chronicones* tomò el partido de los Españoles contra los Estrangeros para adquirir en España un aplauso general. Se hizo neutral, i medianero en las questiones de los Españoles entre sí, multiplicando, o disminuyendo lugares, personas, i acciones ; i conciliando opiniones, para que pareciese que todos tenian razon, no aviendo quizà alguna. Empezò nuevamente a esparcir Fragmentos conformes a lo que cada uno pudiera desear segun su empeño, o passion. Los comunicava un hombre Religioso, i leido : enseñava a sus confidentes una Carta de otro Religioso de su mismo Instituto, donde se leía que se los embiava desde la Ciudad de Vormes, suponiendolos sacados del

DEDICATORIA.

del Monasterio de Fulda: dava traslados autenticos, como conformes al original Gothico de Fulda, que se afirmava antiquissimo. Los que recibian los Fragmentos estaban interesados en su defensa, porque referian lo que era conforme a su opinion, i gusto. Luego procuravan publicarlo en los libros que imprimian. Casi todos creian lo que leian, unos por falta de letras, otros por sobra de passion. Don Antonio Agustín, luz de las buenas letras, i del Derecho Civil, i Canonico, i el mayor critico, que ha tenido España, ya avia muerto año mil quinientos ochenta i seis, i se citava como poseedor, i apreciador de las Obras intituladas a Julian Perez. I con la facilidad que se decia, se creia. Don Juan Bautista Perez, impugnador juiciosissimo de los falsos Chronicones ya no podia hablar, porque avia passado a mejor vida año mil quinientos noventa i siete. El Doctor Gaspar Escolano que hizo mencion de su Censura como quiso, i sin hacerla ver, la desestimò tanto, que unicamente apuntò algo della, para que los lectores la despreciassen. Frai Francisco Diago la impugnò, aunque sin fundamento, ni inteligencia. Don Thomas Tamayo de Vargas intentò examinarla, i rechazarla, con engañoso espiritu. El Doctor Benito Arias Montano, varon de los mas esclarecidos que ha tenido España en ingenio, dotrina, i amor a la verdad, no alcanzò a ver impressos los Chronicones, porque murió año mil quinientos noventa i ocho, i ellos se publicaron en Zaragoza año mil seiscientos i diez i nueve. Pedro de Valencia su dicipulo, varon desconocido, como sus insignes Obras manuscritas, murió año mil seiscientos i veinte, uno despues de la publicacion de los falsos *Chronicones*: i el suceso de no aver sido atendidos Benito Arias, i Pedro de Valencia, quando fueron consultados sobre las *Laminas*, i *Libros de Plomo* de Granada (manantiales de mentiras execrables, de donde se sacaron muchas para autorizarlas en los *Chronicones* supuestos) pudo darles ocasion, para su silencio, i desprecio; pensando quizá tan veraces, como grandes hombres, que aquella mala semilla de poquissimos, i mentirosissimos *Fragmentos*, no creceria tanto, que llegasse a ocupar i embarazar el dilatado campo de la Historia Eclesiast-

DEDICATORIA.

fiástica. Don Alonso de la Serna , Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla , comenzò , i no acabò sus *Comentarios contra el Chronicon de Dextro* : i , aunque Don Nicolas Antonio hace honrada memoria del porque desfrutò sus manuscritos , los quales le avivaron el deseo de formar èsta , i otras *Censuras* ; temo que su doctrina era inferior a tan gran empresa , segun el gravissimo testimonio del Doctor Vazquez Si-ruela.

Esta fuerte quedò libre el campo a la mentira , la verdad sin defenfa , los Chronicones acreditados , i desacreditada España.

Los Concilios instituidos por el Espiritu Santo para reprovar los errores de los Infieles , reformar las costumbres de los Christianos , confirmar , i declarar la doctrina de Jesu Christo , unico Maestro de la verdad , vemos que se fingieron en estos execrables libros con declaraciones nunca oídas , i con asistencia de Prelados que nunca hubo , para formar de ellos varias series de Obispos en muchísimas Iglesias de España , a fin de que èstas tuviesen la gloria de ser Apostolicas : i el atrevimiento del Artifice llegó a tal insolencia , que aun en aquel primer Concilio General en que admirò el Orbe Christiano lo que ya por la frecuencia no causa novedad , que el primer voto fuese el del Espiritu Santo , i el segundo (conformandose con èl) el de los Apostoles , se atrevió el impostor a referir que hubo cierta declaracion , i a fundarla en la Tradicion de la Iglesia Catholica , fingiendo Personas que en varios siglos la conservassen de palabra , i por escrito. Con cuya mentira sobre asunto (piadosamente creible) quanto fue de su parte defautorizó la infalible verdad de las Tradiciones Apostolicas , conservadas en las Iglesias verdaderamente Apostolicas , i mantenidas por Obispos , dicipulos , i sucesores de los Apostoles : de cuya autoridad se valiò San Ireneo disputando contra Valentino , Marcion , i Menandro , dicipulo de Simon , satisfaciendo con la doctrina tradicional de la Iglesia de Esmirna , instituida , i enseñada por San Policarpo , dicipulo de San Juan : i despues Tertuliano disputando contra los Gnosticos les opuso la doctrina de la Iglesia de Corintho en Acaya , la de Filipos